

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

VISTO

El Expte. N° 0004060/2017 mediante el cual la Prof. Dra. Dafne García Lucero, Legajo 24.347, quien revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva por concurso, en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, designada por Resolución N° 429/2014 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de esta Alta Casa de Estudios, solicita prórroga de la vigencia de su designación por concurso en dicho cargo desde el 17 de agosto de 2016, en virtud de su designación como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad por Resolución 298/2016 de la Decana Normalizadora.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 2/06 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 1 interpreta la Ordenanza 1/98 del mismo Consejo en el sentido que "...entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...".

Que a fs. 3 se glosa Resolución N° 429/2014 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho por la cual se designación por concurso a la Prof. García Lucero desde el 11 de septiembre de 2014.

Que a fs. 4 obra la Resolución 298/2016 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por medio de la cual se designa a la peticionante como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad.

Que en virtud de todo ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia prorrogar la designación por concurso de la Dra. Dafne García Lucero, Legajo 24.347, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación

semiexclusiva en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 17 de agosto de 2016 y hasta el 17 de agosto de 2018 o con anterioridad si cesara en el cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Dafne García Lucero, Legajo 24.347, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 17 de agosto de 2016 y hasta el 17 de agosto de 2018 o con anterioridad si cesara en el cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

544


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA